



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
ABEDULES II
MADRID 28032

CIRCULAR RESPETO ZONAS COMUNES

NOS DIRIGIMOS A USTEDES, YA QUE SE VIENE OBSERVANDO DESPERDIGADAS EN LA COMUNIDAD NECESIDADES FISIOLÓGICAS.

POR LO QUE, LES RECORDAMOS QUE ESTÁ PROHIBIDO HACER NECESIDADES FISIOLÓGICAS, COMO ORINA O DEFECAR EN LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO, YA QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS PROPIETARIOS.

ASI MISMO LE RECORDAMOS QUE:

El propietario es responsable de los actos descuidados o negligencias de las personas – familiares, personal domestico a su servicio, animales de compañía, etc., que compartan con el propietario el uso y disfrute de su vivienda.

Por tal motivo y en beneficio de la buena vecindad que atesoran, les solicitamos el cumplimiento de la citada norma, ya que en el caso que se continuará incumpliendo, la junta de gobierno podrá tomar las medidas que crea oportunas ante los organismos correspondientes.

Aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

C.P. RESIDENCIAL ABEDULES II
C/ Dehesa de Vicálvaro, 11-51
28032 MADRID
C.I.F.: H - 83076901

Madrid, a 12 de junio de 2012
LA ADMINITRACION